LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO DE LA SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA Y LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

CERTIFICA

Que, en la planta de cargos del Municipio de Pereira, no existe personal suficiente para prestar el servicio relacionado con: **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO..**

La anterior certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto Municipal 021 del 14 de enero de 2004.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Para constancia se firma en Pereira a los 16 de enero de 2023.

KAREN STEPHANY ZAPE AYALA
Secretaria De Gobierno
02459963094035-2615304-005829921

DANIELA MONTOYA PUERTA
Directora Administrativa De Talento Humano
02459963135303-2615304-005831986

Elaboró: Redactor: Juan Felipe Londoño Ruiz / AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Revisó: Blanca Disney Marin Herrera / PROFESIONAL ESPECIALIZADO